



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

"Año de la Revalorización del Centenario de Quillabamba y Fortalecimiento de la Mancomunidad de La Convención"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 178-2019-MPLC/A

Quillabamba, 02 de abril del 2019

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del Art. 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades dispone que "son atribuciones del Alcalde: DESIGNAR Y CESAR al gerente y a propuesta de éste, a los demás Funcionarios de Confianza...";

Que, el Art. 40° de la Constitución Política del Perú, establece que "la Ley regula el ingreso a la carrera administrativa y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza...";

Que, la Ley Marco del Empleo Público, establece los, lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto de los derechos fundamentales y la dignidad del trabajador...;

Que, el numeral 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 07-2019-MPLC/A, de fecha 02/01/2019, se designa en el Cargo de Confianza de Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (e), de la Municipalidad al Blgo. Juvenal Herrera Villavicencio; que por motivos Institucionales se dispone darle las gracias por los servicios prestados a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de la Municipalidad;

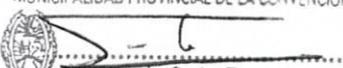
Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, la designación en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (e), de la Municipalidad Provincial de La Convención, al Blgo. Juvenal Herrera Villavicencio. Debiendo por tal efecto hacer entrega del cargo, con las formalidades del caso, a su inmediato Superior. Agradeciendo por los servicios prestados a la Institución.

**ARTICULO SEGUNDO.- HACER**, de conocimiento la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Unidad de Personal y demás órganos estructurados de la Municipalidad, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
  
Lic. Hernán De La Torre Dueñas  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 25009447